

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS  
HACE SABER:

A la sociedad C.I BANACOL, que dentro del expediente No **11934**, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--**Medellín, 24 de julio de 2012--  
**-RESOLUCION No: 055995** – El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **RESUELVE:-- ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR REANUDADAS** las obligaciones, desde la fecha de expedición del presente acto, dentro Licencia de Explotación No. **11934**, otorgada a la sociedad C.I BANACOL S.A., mediante Resolución No. 000253 del 12 de febrero de 1988, para la exploración técnica de CALCAREOS y demás minerales concesibles en un predio ubicado en jurisdicción del Municipio de CAREPA, Departamento de Antioquia, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.--**ARTÍCULO SEGUNDO: Requerir** al titular para que en un término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación de la presente actuación, presente Plan de Trabajos y Obras, a efectos de que acceda a la suscripción del Contrato de Concesión Minera de conformidad con la normatividad vigente en la materia. Vencido el término sin que el titular de cumplimiento a lo requerido, se procederá a declarar la terminación de la Licencia por vencimiento del término. --**ARTÍCULO TERCERO** En firme la presente providencia, remítase al SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO para su inscripción en el Registro Minero Nacional. ---**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR** personalmente el contenido de la presente decisión a los interesados o a sus apoderados legalmente constituidos. ---**ARTÍCULO QUINTO:** Contra la presente providencia procede el recurso de reposición que podrá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación ante el mismo funcionario que la profirió.-----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE--GIOVANI ALBERTO CARO URIBE--**Director de Fiscalización Minera

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

17 SET. 2012

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.  
Técnica

Desfijado

21 SET. 2012

a las 5:35 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.  
Técnica



**Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera**

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 607 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562  
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)  
Medellín - Colombia - Suramérica